

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**ACUERDOS**

**ASUNTOS DE CONTRATACIÓN**

1. Aprobación de la adjudicación del contrato nº 1/22 basado en el expediente CON212020/0142, correspondiente a las obras de "Pasos elevados en la intersección de la Calle Gonzalo de Berceo con Calle Trinidad" a la empresa OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A., en el precio total de 79.114,14 €
2. Aprobación de la adjudicación del contrato nº 2/22 basado en el expediente CON212020/0142, correspondiente a las obras de "Ampliación y mejora de pasos peatonales en Avenida de La Paz y Calle San Prudencio" a la empresa OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A., en el precio total de 79.118,94 €.
3. Aprobación de la adjudicación del contrato nº 3/22 basado en el expediente CON212020/0142, correspondiente a las obras de "Nueva implantación de plazas de estacionamiento reservado para PMR, bicicletas y motos en el viario público" a la empresa ANTIS OBRA CIVIL, S.L., en el precio total de 78.979,93 €.
4. Aprobación de la certificación nº 12-22 por los trabajos de gestión del sistema centralizado de regulación del tráfico de la ciudad de Logroño, por un importe de 53.688,08 €.
5. Aprobación de la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Colegio San Bernabé para vivero de empresas y espacio coworking a la empresa OBRA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A., en el precio total de 2.642.932,75 €.

**ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE**

6. Darse por enterada de la omisión de la función interventora y de los incumplimientos legales detectados que han sido catalogados como vicios de anulabilidad. Convalidar, los vicios enunciados y ordenar la continuidad del expediente. Aprobar el gasto por importe de 13.979,32 euros. Reconocer la obligación municipal correspondiente a las facturas emitidas por la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A, por importe de 1.600,64 euros y 6.339,55 euros, respectivamente; y por la empresa FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U, por importe de 1.218,83 euros y 4.820,30 euros respectivamente, y proceder al abono de las citadas facturas a la mayor brevedad.

**ASUNTOS DE TRANSPORTE URBANO, TRÁFICO, ESPACIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS**

7. Darse por enterada de la omisión de la función interventora y de los incumplimientos legales detectados que han sido catalogados como vicios de anulabilidad. Convalidar, los vicios

enunciados y ordenar la continuidad del expediente. Aprobar el gasto por importe de 4.847,39 euros. Reconocer la obligación municipal incorporada a la factura emitida con fecha 31 de octubre de 2018 por la empresa ELECTRICIDAD GUERRA S.A., por importe de 4.847,39 euros, correspondiente al suministro de material eléctrico para el alumbrado público y proceder al abono de la citada factura.